



**SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, DE
FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2.010.- PRIMERA CONVOCATORIA.-**

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. José Alberto Armijo Navas

CONCEJALES:

A) Grupo Popular:

- 2.-Dª Inocencia Quintero Moreno
- 3.-D. José Miguel García Jimena
- 4.-Dª Isabel María Sánchez Navarro
- 5.-D. Antonio Miguel Navas Acosta
- 6.-D. José Jonathan Méndez Hermant
- 7.-Dª Mª de los Ángeles Portillo García
- 8.-D. José Alberto Tomé Rivas
- 9.-Dª Emma Louise Hall
- 10.-D. José Miguel Jimena Ortega
- 11.-Dª M.del Rosario Villasclaras Martín
- 12.- D. Andrés Márquez Castro

B) Grupo Socialista

- 13.-D. Ángel Ramírez Doña
- 14.-D. Jorge Saborito Bolívar
- 15.-Dª María Trinidad Pascual Navas
- 16.-D. Oscar Raúl Jiménez Fernández
- 17.-Dª Dolores Herrera Vázquez
- 18.-D. Manuel Ortega Ávila
- 19.-Dª Gema de los Reyes García Cortés
- 20.-D. Luis Peña Fernández

C) Grupo IU-CA

- 21.-D. Manuel Valero Casado.

SECRETARIO:

D. Benedicto Carrión García

INTERVENTOR:

D. José Luis Fernández Casado

En la villa de Nerja (Málaga), siendo las nueve horas del día dieciséis de Diciembre de dos mil diez, y en la Casa Consistorial, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José Alberto Armijo Navas, los Concejales reseñados al margen, asistidos del Secretario General de la Corporación, D. Benedicto Carrión García y del Interventor de Fondos, D. José Luis Fernández Casado en sesión extraordinaria y urgente convocada para dicho día, a fin de tratar y resolver los asuntos comprendidos en el Orden del Día notificado al efecto.

No asisten los Concejales, D. Ángel Ramírez Doña y Dª María Trinidad Pascual Navas.

1. DECLARACION DE URGENCIA:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General - AR

Por el Sr. Alcalde se propone al Pleno del Ayuntamiento la consideración de urgente para los asuntos que se incluyen en este Orden del Día, que se justifican por los siguientes motivos:

- **Contratación préstamo (FOMIT):** La resolución de autorización del préstamo se ha recibido en el día de hoy, y la formalización del mismo tiene como fecha límite el 17 de diciembre de 2010.
- **Modificación Ordenanzas:** Los anuncios de modificación de Ordenanzas Fiscales, tienen que estar en el BOP antes del día 23 de diciembre de 2010, para que puedan publicarse en este año.

Tras pedir que se declare la sesión con carácter extraordinario y urgente, abre un turno de intervenciones de los distintos grupos políticos municipales.

Abierto un primer turno de intervenciones, D. Luís Peña Fernández, concejal del Grupo Municipal Socialista, tras señalar que la convocatoria cita al artículo 80 del R.O.F., cuando debe de señalar el 79; dice que entiende que el punto 3º no es urgente porque las reclamaciones se presentaron el 17 de noviembre y se podía haber resuelto, si hubiera habido interés por el equipo de gobierno para tratar este asunto, en el pleno del 25 de noviembre, si bien apunta a que no tiene datos para saber si en la fecha en que se celebró el pleno, estaba cerrado el plazo de reclamaciones. Añade, que su grupo tiene presentado una moción que se viene retrasando ya varios plenos, que figuraba en el orden del día del pleno de 25 de noviembre de 2010, y que recoge estas alegaciones, con lo que si se hubiese tratado en profundidad, no se hubiera dado motivo para tratar este asunto por urgencia. Continúa diciendo: "No obstante si lo ampara el plazo de reclamaciones tras la publicación del BOP porque se retrasó también la misma, y no hay más remedio que presentarla ahora y aprovechando que se convoca esta reunión extraordinaria y urgente, pues bien, lo daremos por bueno, simplemente realizando estas precisiones".

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para manifestar sobre la urgencia de la sesión extraordinaria que siendo competencia del Pleno, éste se configura por mayoría, y que por tanto será lo que diga el grupo mayoritario. Dice que esta consideración de urgencia no es la que se le dio al tema de los merenderos que debiendo de tratarse por el Pleno, se trató por urgencia en Junta de Gobierno Local, sin dictamen de la Comisión Informativa correspondiente. Señala que para su grupo si tiene importancia esta cuestión de la urgencia y su tratamiento en pleno. Finaliza diciendo que el Grupo Municipal Popular se queja de las cosas que hace la Junta de Andalucía y el Gobierno de la Nación, y sin embargo hace lo mismo.

No produciéndose más intervenciones, el Sr. Alcalde pasa a votación la declaración de urgencia de los asuntos propuestos en el orden del día, resultando:

- Votos a favor: Dieciocho (18) correspondiendo doce (12) a los concejales del Grupo Popular: D. José Alberto Armijo Navas, D. ^a Inocencia Quintero Moreno, D. José Miguel García Jimena, D. ^a Isabel María Sánchez Navarro, D.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General - AR

Antonio Miguel Navas Acosta, D. José Alberto Tomé Rivas, D.ª Emma Louise Hall, D. José Miguel Jimena Ortega, D.ª M. del Rosario Villasclaras Martín, D. Andrés Márquez Castro, D.ª María de los Ángeles Portillo García y D. José Jonathan Méndez Hermant; y seis (6) a los concejales del Grupo Socialista D. Oscar Raúl Jiménez Fernández, D.ª Dolores Herrera Vázquez, D. Manuel Ortega Ávila, D. Luis Peña Fernández, D. Jorge Saborito Bolívar y D.ª Gema de los Reyes García Cortés.

- Abstención: Ninguno.
- Votos en contra: Uno (1) a D. Manuel Valero Casado, concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Por tanto, el Pleno del Ayuntamiento, por dieciocho (18) votos a favor y un (1) voto en contra, acuerda:

Considerar la urgencia de los asuntos que recoge el orden del día, por los motivos señalados en la convocatoria, y por tanto declarar la sesión con el carácter extraordinaria y urgente."

"2º.- MOCION CONJUNTA CONCEJAL DELEGADO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA. APROBACION, SI PROCEDE, CONTRATO DE PRESTAMO (FOMIT) PARA LA FINANCIACION DE LA OBRA DE CONSTRUCCION DEL APARCAMIENTO PUBLICO EN TORNO A LA PLAYA DE BURRIANA.- Dada cuenta de la moción presentada por la Concejal Delegada de Hacienda, D.ª M.ª Isabel Sánchez Navarro, donde consta:

"El Ayuntamiento de Nerja ha tramitado ante la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía y ante el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la concesión de un préstamo de la modalidad de Fondo Financiero del Estado para la Modernización de las Infraestructuras Turísticas (FOMIT), por importe de 3.000.947,10 € para la construcción de aparcamiento en la Playa de Burriana de este Municipio, acogiéndose al R.D. 937/2.010 y a la Orden de 20 de Agosto de 2.010.

Dicha operación ha sido aprobada mediante resolución de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de fecha 10 de Diciembre de 2.010, con registro de salida fechado el 14 de Septiembre del mismo año.

El Ayuntamiento en su día solicitó ofertas a tres Entidades financieras, pues era condición previa a la autorización, consignar en la solicitud, el banco que posteriormente otorgaría dicha operación.

De las tres entidades contestó en tiempo y forma el Banco Sabadell-Atlántico, según escritos que constan en el expediente.

No obstante, hay que indicar que esta petición de ofertas se podría haber obviado, ya que el tipo es fijo (0,50%), el plazo de 15 años y los cinco primeros de carencia, así como la ausencia de comisiones de apertura, estudio, etc. y en



consecuencia todos los bancos ofertantes debían presentar la misma oferta.

Una vez obtenida la resolución aprobatoria correspondiente, se hace necesario tramitar con la máxima urgencia la aprobación del préstamo, tanto por el Ayuntamiento Pleno, como su formalización por la Entidad Financiera, para el cumplimiento de los plazos preceptivos.

Esta inversión es muy necesaria para nuestro municipio, ya que beneficia a los vecinos y usuarios de la Playa de Burriana, dotando de este tipo de equipamiento a un entorno deficitario en materia de plazas de aparcamiento, destacando de dicho entorno es uno de los principales referentes turísticos de nuestra localidad

Por otra parte dicha inversión es claramente productora de ingresos como se desprende del informe económico-financiero adjunto.

Por todo lo anteriormente expuesto proponemos al Pleno de Excmo. Ayuntamiento de Nerja la adopción de los siguientes acuerdos:

1º Aprobar la concertación de un préstamo con el Banco Sabadell-Atlántico, por importe de 3.000.947,10 €, en las siguientes condiciones:

- **Tipo de interés:** 0,50%.
- **Período de amortización:** 15 años, los cinco primeros de carencia.
- **Comisiones y gastos:** Ninguna.

Acogiéndose este Ayuntamiento al R.D. R.D. 937/2.010 y Orden de 20 de Agosto de 2.010:

2º Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para llevar a cabo este acuerdo.

3º Dar traslado de este acuerdo a la entidad Financiera, así como a los Servicios de Secretaría, Intervención y Tesorería."

Abierto un primer turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para manifestar que los votos municipales de Izquierda Unida son muy importantes por su calidad. Afirma que no hay urgencia para tratar este asunto ya que viene desde el 5 de octubre de 2010. Considera desproporcionado la construcción de un aparcamiento para unas necesidades que surge en los meses de verano, del que no se le ha informado a los ciudadanos de Nerja del coste que tiene. Dice que el alcalde ha dicho que el Ayuntamiento no tiene problema económico ni financiero, que tiene un superávit de tres millones de euros, y sin embargo ahora sorprenden con que van a pedir un crédito de tres millones de euros que son casi 500 millones de pesetas. Considera que esto es una maniobra electoral y un capricho del PP antes de las elecciones municipales del 2011, pero que lo van a realizar con dinero público que pagara todo el pueblo durante 15 años. Continúa diciendo que se ha tardado casi 16 años en plantear la construcción del aparcamiento en la zona de Burriana, que durante ese tiempo ha entrado mucho dinero en el Ayuntamiento, y sin embargo se ha obviado



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General - AR

esa opción, por lo que concluye que ahora se trata de un capricho del Grupo Municipal Popular.

D. Luis Peña Fernández, Concejal del Grupo Municipal Socialista dice que lo que se plantea es que los grupos municipales apoyen un expediente de préstamo de tres millones de euros, sin tiempo suficiente para su análisis y por tanto para profundizar en ello. Que el expediente está tramitándose desde hace tiempo y que se podía haber llevado a Comisión Informativa o como mínimo a una Junta de Portavoces, donde se podrían haber hecho propuestas, quizás más adecuada que la que se trae, pero se ha optado por traerlo al Pleno de urgencia, "atropelladamente" sin contar con la oposición. Continúa diciendo que desde el punto de vista económico y de infraestructura este asunto sería razonable porque puede ser útil, y porque según el estudio económico financiera es autofinanciable. Pero considera que hay una objeción que realizar, y es que con esta operación, el endeudamiento financiero del Ayuntamiento aumenta un 30% que sumado al endeudamiento que se viene arrastrando, se están incrementando, el endeudamiento, preocupantemente por el ritmo que lleva y no por la cantidad en sí, porque se encuentra dentro de los márgenes de la ley. Señala que todos los préstamos que se están haciendo son con carencia con lo que se les deja la amortización de los préstamos a las Corporaciones venideras.

D. José Alberto Tomé Bueno, Concejal del Grupo Municipal Popular le dice al Sr. Valero que lo que tiene que venir a Pleno viene a Pleno y lo que no, no viene, pero no porque lo decida del equipo de gobierno sino por los asesoramientos técnicos. Rechaza que se oculte a los vecinos que el aparcamiento vale sobre tres millones de euros, porque en el periódico local, en primera página, se dice que vale sobre tres millones de euros. Dice que si los votos de Izquierda Unida son de calidad, los del PP también. Que no se tratando de un asunto electoralista, sino que viene en el programa electoral del PP, para el Ayuntamiento de Nerja.

Continúa, diciéndole al Sr. Peña, que el expediente no tiene margen de maniobra porque como se dice en la moción no hay posibilidad de negociar las condiciones del préstamo, y que aunque se ha pedido ofertas a los bancos, se sabe que ellos no pueden apartarse de lo que está prefijado: el tipo de interés, el tiempo carencia y el tiempo de amortización. Incide que el expediente viene con estudio de viabilidad, con un informe del Sr. interventor en el que se dice que se autofinancia, y que el Sr. Peña ha criticado que en otras Administraciones esos estudios no se presentan. Pide que se deje la demagogia aparte, porque considera que se ha hecho un buen trabajo en este expediente.

Abierto un segundo turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, dice que 10 000 ejemplares de ese periódico local se han enviado a los hogares nerjeños, y pide saber quién lo financia, e insiste en que, en el mismo, no se dice lo de los tres millones. Que no hace falta tanto dinero porque hay un aval por ejecutar del año 2002 de nueve millones de pesetas aproximadamente. Dice que esto "ya lo sabe la Junta de Andalucía, y que a ver si es capaz el Consejero y la Consejera de Urbanismo de "meter pie en pared" a este Ayuntamiento que es lo que le hace falta al Sr. Armijo". Continúa diciendo que si se compara el esfuerzo financiero que se realiza con el dinero público invertido en Burriana y lo que se recibe como Ayuntamiento, tan solo



ronda los 275 000 euros a 300 000 euros anuales, de los chiringuitos, considerando que son cantidades irrisorias, y profundamente injustas, incluso comparándolas con otros establecimientos turístico del pueblo. Finaliza diciendo que se ha escogido un momento "muy grave" para hacer este préstamo para una inversión de tres millones de euros, donde residen personas millonarias.

D. Luis Peña Fernández, Concejal del Grupo Municipal Socialista dice que él no ha hablado de préstamo. Rechaza que se diga que se han hecho gestiones para obtener el mejor, porque en el caso de los préstamos ICO, es el que corresponde a este tipo de préstamo. Que lo que ha dicho es que en la cuenta de explotación hay errores como que los intereses financieros deben de ir a gastos de explotación y no como amortización de préstamos. Que ese error se cometió en el estudio de viabilidad del otro aparcamiento y hoy se vuelve a incurrir en el mismo error. Dice que falta la amortización del inmovilizado, el estudio de rentabilidad anualizado, que los tres primeros años no funcionará el parkin, que hay dos años en los que va a funcionar, si se cumple los plazos de construcción pero no hay pago de amortización de capital del prestamos, que hay diez años en los que sí figura estas cuestiones. Dice sobre los ingresos que se ha hecho un prorrateo, teniendo como referencia los ingresos de otros aparcamientos, pero que eso es un acto de fe, porque lo que se tenía que haber hecho es un estudio serio de la zona. Sobre el préstamo dice que no sabe absolutamente nada, solo las condiciones económicas, pero se desconoce si se va a abonar directamente la totalidad o contra certificaciones, entre otras cosas, pidiendo que se tenía que haber informado de todos los detalles del préstamo.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para decirle al Sr. Valero que la noticia del periódico local señalaba el coste de tres millones de euros y que el alcalde dijo que la financiación correría a cargo del FOMIT. Así mismo, dice que de este préstamo se sabe todo, y no como hacen otros, que hacen prestamos que se "cuecen en un despacho" a espalda de la normativa de aplicación y los estatutos de la organización. Señala que se trata de pedir esa ayuda que pone a disposición el Gobierno de la Nación, en colaboración con las Comunidades Autónomas, para que las entidades locales puedan modernizar nuevas infraestructuras turísticas, con unos préstamos subvencionados con intereses mínimos.

Para cerrar el debate el ponente de la propuesta, Sr. Tomé, manifiesta que se está haciendo lo que se prometió a los ciudadanos. Señala que de los 200 millones de euros para toda España, del FOMIT, han venido tres millones de euros para Nerja, lo que supone más del 1,5%, por la gestión de este equipo de gobierno. Dice que si se habla de Andalucía, solo hay 11 municipios que han obtenido dinero de este fondo, asciendo a 24 millones y de esos 11, solo cuatro han obtenido el 100%, entre ellos Nerja que ha conseguido tres millones de euros, un 12,5% del total. Finaliza pidiendo el voto favorable para su propuesta.

El Sr. Alcalde somete la propuesta a votación resultando:

- Votos a favor: Dieciocho (18) correspondiendo doce (12) a los Concejales del Grupo Popular: D. José Alberto Armijo Navas, D. ^a Inocencia Quintero Moreno, D. José Miguel García Jimena, D. ^a Isabel María Sánchez Navarro, D.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General - AR

Antonio Miguel Navas Acosta, D. José Alberto Tomé Rivas, D.^a Emma Louise Hall, D. José Miguel Jimena Ortega, D.^a M. del Rosario Villasclaras Martín, D. Andrés Márquez Castro, D.^a María de los Ángeles Portillo García y D. José Jonathan Méndez Hermant; y seis (6) a los Concejales del Grupo Socialista D. Oscar Raúl Jiménez Fernández, D.^a Dolores Herrera Vázquez, D. Manuel Ortega Ávila, D. Luis Peña Fernández, D. Jorge Saborito Bolívar y D.^a Gema de los Reyes García Cortés.

- Abstención: Uno (1) a D. Manuel Valero Casado, Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Votos en contra: Ninguno.

Por tanto, el Pleno del Ayuntamiento, por dieciocho (18) votos a favor y una (1) abstención, acuerda:

Aprobar la moción transcrita."

"3º.- MOCION CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA. DESESTIMACION DE RECLAMACIONES Y APROBACION DEFINITIVA, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACION DEL TIPO DE GRAVAMEN DE LA ORDENANZA FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA.- Dada cuenta de la moción presentada por la Concejal Delegada de Hacienda D.^a Isabel María Sánchez Navarro, donde consta:

"Este Ayuntamiento en sesión del 28-10-10, aprobó la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del I.B.I. de Naturaleza Urbana para 2.011, proponiéndose la fijación del tipo en el 0.485%.

Expuesto dicho acuerdo al público mediante anuncio inserto en el BOP de fecha 13.12.2010, hasta la fecha se ha producido una reclamación, que es preciso resolver.

Con fecha 19-11-2010, se presenta reclamación de D. Luis Peña Fernández, como Concejales del Grupo Municipal Socialista, proponiendo que el tipo se sitúe en el 0,45%.

La bajada aún mayor del tipo provocaría una importante merma de ingresos, para el ejercicio próximo, teniendo además en cuenta que el incremento del tipo del IVA por el Gobierno de la Nación del 16% al 18%, repercute negativamente en los capítulos 2 y 6 de gastos, con un incremento del 1,72% del gasto con respecto al primer semestre de 2.010 y ejercicios anteriores, de hecho este incremento del IVA ha obligado a realizar numerosos expedientes de modificación de créditos sobre todo en materia de certificaciones de obras; y por otra parte se ha realizado por parte del Equipo de Gobierno un importante esfuerzo bajando el tipo de gravamen del 0,514% al 0,485%, para amortiguar el incremento del valor catastral.

Dada la premura de tiempo y la obligatoriedad para que entre en vigor de su publicación en el BOP antes del 1º de Enero de 2.010, por la Concejal que suscribe se presenta la siguiente moción:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General - AR

Que se rechace la alegación del Sr. Peña Fernández, por los motivos antes expuestos, y se eleve a definitivo el acuerdo de modificación de la Ordenanza Fiscal del I.B.I. de Naturaleza Urbana, quedando fijado el tipo el 0,485%."

Continúa la ponente, preguntando al Grupo Municipal Socialista cuales son los gastos que piensa suprimir con la reducción de ingresos de 500.000 euros propuestos. Expresa su sorpresa porque la alegación del Grupo Municipal Socialista no habla de las tasas, quizás porque ya se han dado cuenta que las tasas no cubren el coste de los servicios públicos.

Abierto un primer turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para manifestar que la reclamación del PSOE lo hubiera firmado antes, el PP. Que no se cree los números del PP porque viene aplicando lo que el Sr. Carnero llamaba "la ingeniería financiera". Que se han pagado cientos y cientos de euros y no ha servido para nada. Que se le ha venido diciendo al Sr. Alcalde que tomara medidas porque iban a venir momentos malos, ya que el "sistema del ladrillo" iba a desastre. Que votará en contra de este expediente, porque los números del PP si se analizaran habría sorpresa.

D. Luis Peña Fernández, Concejal del Grupo Municipal Socialista le dice a la Concejala Delegada de Hacienda "que sus intervenciones carecen de sustancias y además siempre se ajusta a una serie de tópicos, de inconcreciones y muchas veces, incluso, de referencias personales". Señala que las alegaciones que presentan se dirigen al tipo de gravamen de los tributos que aprobaron, y que las tasas al estar congeladas dos años, no puede presentar alegaciones, aunque llegaron a presentarla y fueron rechazadas en dos ocasiones. Tras señalar que la política que sigue la Concejala Delegada de Hacienda es "lenta e inoperante", le dice que las propuestas en materia tributaria que viene haciendo el PSOE se le rechaza y después el Grupo Municipal Popular las aprueba al año siguiente. Dice que desde el año 2008 se ha reducido los gastos corrientes en un 27% y se ha aumentado el IBI un 14%, por lo que se debería de explicar a la ciudadanía como cobrándoseles más dinero, reciben un servicio en el que se gasta, el Ayuntamiento, menos. Continúa diciendo que desde el año 2003 hasta el 2012 van aumentar el IBI entre un 150 a 200 y pico por ciento, calificándola de brutal; y que se ha ido disminuyendo el tipo sin un razonamiento político concreto, por lo que pide que se ajuste al valor efectivo a lo que se pagaba en el año 2008. Añade que las tasas han bajado la recaudación pero no por el incremento que aprobó el Grupo Municipal Popular para el año 2009 que fue de un 5% de media, absorbiendo todas las subidas que se tenían que haber hecho. Que un 1% de media, en este tiempo, ha subido el IPC, y en un solo año se incrementó las tasas en un 5% consiguiendo una disminución de la de actividad del comercio de Nerja. Continúa diciendo que la concejala delegada hacienda lanza "expectativa de aplazamiento de pago a los ciudadano" que después no cumple, y no se retracta de ello.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para decir que el discurso socialista en materia fiscal no es creíble, insistiendo que en que la ciudadanía no se cree al PSOE cuando habla de bajada de presión fiscal, calificándolo de demagogia electoralista. Dice que los nerjeños saben



que cuando gobernaba el PSOE-Izquierda Unida el tipo impositivo del IBI estaba en el 0,70%. Afirma que cuando el PSOE gobierna lleva a cabo una presión fiscal "tremenda" recordando, en esta línea, el "catastrazo". Continúa diciendo que la concejala delegada de hacienda ha planteado las medidas de política tributaria, con el equipo de gobierno y con los informes técnicos, porque es el momento para hacer un reajuste razonable y no un desequilibrio presupuestario que es lo que propone el Grupo Municipal Socialista y que supondría dejar de ingresar sobre medio millón de euros, solamente con la bajada del IBI que plantea; añadiendo que a esa propuesta de bajada, el PSOE ha subido la presión fiscal, con la subida del IVA y lo que va a suponer la Ley del Agua de Andalucía, sobre la que recuerda que el Grupo Municipal Popular presentó una moción contra la misma, a la que se opuso el Grupo Municipal Socialista, con lo que considera que el PSOE está haciendo demagogia.

Abierto un segundo turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para decir que él siempre estuvo en contra del pacto PSOE con Izquierda Unida para el gobierno municipal. Que el Ayuntamiento estaba muy mal económicamente cuando entraron ellos, y que siempre ha estado gobernado por el PP, el PSOE, AP y los Independientes. Que Izquierda Unida tuvo que pagar sobre dos mil millones de pesetas de otros gobiernos municipales, en el que participó el Sr. Alcalde como concejal de deportes. Afirma que el PSOE y el PP tienen el mismo programa político.

D. Luis Peña Fernández, Concejal del Grupo Municipal Socialista, interviene para decir que la política del PP es de irresponsable, porque va dando bandazos con el único objetivo de alcanzar la Moncloa. Que el asunto que se trata es el de las Ordenanzas Fiscales. Que sobre el desequilibrio financiero, el Grupo Municipal Popular, no puede decir nada porque ha prorrogado el presupuesto municipal; que en el año 2011 van a venir 600.000 euros incondicionados por parte de la Junta de Andalucía con lo que ya se ha equilibrado el desfase presupuestario planteado. Dice que si lo que se quiere es que el Grupo Municipal Socialista diga las correcciones que tiene que hacer en el Presupuesto para poder aplicar los tipos de gravamen que está proponiendo, tendrán que pedírselo por escrito porque hay cinco o seis correcciones mínimas de tipo impositivo que hay que hacer, incluyendo variaciones de gastos e ingresos. Considera que este es el debate que hay que hacer y no hablar de otras cosas.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para decir que dirá lo que quiera el Sr. Peña pero en el año 1992 gobernando el PSOE con Izquierda Unida el tipo impositivo del IBI estaba en el 0,70%. Que el Partido Popular si gana las elecciones en el año 2012, hará lo que hizo durante dos legislaturas, gobernar, y no lo que está ocurriendo ahora que está desgobernada. Al Sr. Valero le dice que todavía, aún se pagan deudas pendientes de los gobiernos socialistas, 16 años después. Al Sr. Peña le dice que él habla de los 600 000 euros que se recibirá de más, pero no dice que los errores del gobierno socialista va a suponer la devolución de la participación en los tributos del Estado, que eso se lo calla. Sobre los bandazos dice que él no puede hablar de eso, si mira a sus gobiernos socialistas; y que si la política económica del Sr. Rajoy da bandazo, la del Sr. Zapatero es inexistente. Califica a la propuesta del Grupo Municipal



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General - AR

Socialista de demagógica, señalando la subida del IVA y del agua.

Para cerrar el debate, la Concejal Delegada de Hacienda, Sra. Sánchez Navarro, dice que las alegaciones del PSOE son propaganda políticas. Que el Sr. Peña ha hecho "consideraciones sin sustancias" que su propuesta ha analizado los valores catastrales y que con ella se va a conseguir que el vecino de Nerja siga pagando lo que viene pagando actualmente. Señala que el PSOE en el año 1992, aprobó el tipo impositivo del IBI en el 0,70%, casi en lo más alto, y hoy se pone en el 0,485%, próximo al mínimo, y que el Patronato Provincial de Recaudación le ha informado que se paga menos en Nerja que en los municipios cercanos, como Torrox, el Rincón de la Victoria, y Vélez Málaga.

El Sr. Alcalde somete la propuesta a votación resultando:

- Votos a favor: Doce (12) correspondiendo doce (12) a los Concejales del Grupo Popular: D. José Alberto Armijo Navas, D.ª Inocencia Quintero Moreno, D. José Miguel García Jimena, D.ª Isabel María Sánchez Navarro, D. Antonio Miguel Navas Acosta, D. José Alberto Tomé Rivas, D.ª Emma Louise Hall, D. José Miguel Jimena Ortega, D.ª M. del Rosario Villasclaras Martín, D. Andrés Márquez Castro, D.ª María de los Ángeles Portillo García y José Jonathan Méndez Hermant.
- Votos en contra: Siete, correspondiendo seis (6) a los Concejales del Grupo Socialista D. Oscar Raúl Jiménez Fernández, D.ª Dolores Herrera Vázquez, D. Manuel Ortega Ávila, D. Luis Peña Fernández, D. Jorge Saborito Bolívar y D.ª Gema de los Reyes García Cortés; y uno (1) a D. Manuel Valero Casado, Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Abstenciones: Ninguno.

Por tanto, el Pleno del Ayuntamiento, por doce (12) votos a favor y en contra siete (7), acuerda:

Dar su aprobación a la moción transcrita."

No produciéndose más intervenciones, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión siendo las diez horas catorce minutos del día dieciséis de Diciembre de dos mil diez, se levanta la sesión, de lo que como Secretario, doy fe.

**Vº Bº
EL ALCALDE,**

EL SECRETARIO,

-José Alberto Armijo Navas-

-Benedicto Carrión García-